



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2021

Visto el informe secretarial que antecede, **SE DISPONE:**

1. Proceda la secretaria generar un informe de títulos a favor de este proceso para que milite en el proceso.
2. Respecto a la solicitud de oficiar al Banco de Bogotá, el memorialista dele observancia al documento No 22 de la carpeta digital del proceso donde se da respuesta por parte de la entidad financiera.

Téngase en cuenta el interesado que el link del proceso fue compartido el Lun 25/10/2021 20:07, para que proceda a su consulta.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(djc)
2021-19
(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

171 Hoy 15 de diciembre de 2021

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**Jessica Liliana Saez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9b8b9e25586743a952103263fd8c09c9cf7eaa4784c272d5def95742b1971cf**

Documento generado en 14/12/2021 03:09:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>